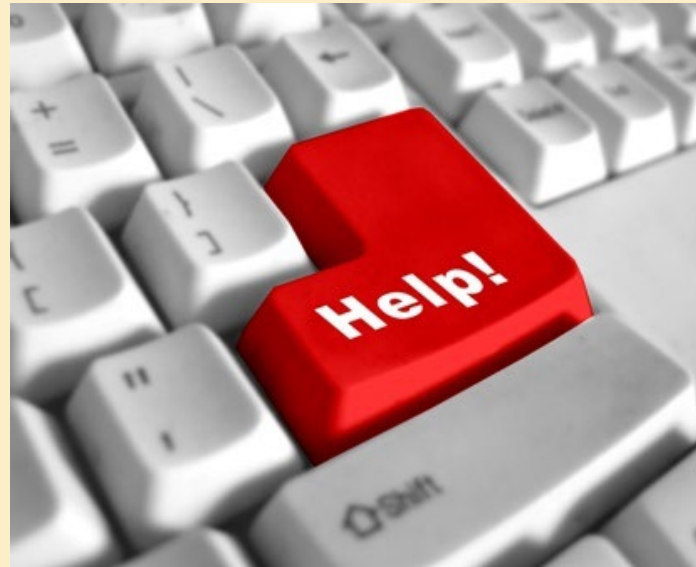




# PLAN DE ORIENTACIÓN UNIVERSITARIA – EPS (FASE I) PROGRAMA TUTOR-MENTOR (PTM)



**Curso 2024/2025**

# POU – EPS: OBJETIVOS Fase I

- ✘ Disponer de referentes entre el profesorado y el alumnado de los grados.
- ✘ Facilitar la integración en
  - + la ESCUELA
  - + el CURSO
  - + la TITULACIÓN
- ✘ Fomentar la organización y realización de actividades culturales y de ocio complementarias a las estrictamente académicas.





## Guía para estudiantes de nuevo ingreso



Escuela Politécnica  
Superior - Huesca  
Universidad Zaragoza



Contiene **información básica y resumida** de los aspectos más relevantes, asociados al **estudio, organización y procedimientos** en la Universidad de Zaragoza.

## ¿Qué hacer cuando... ?

### El díptico de ayuda rápida para:

- + Dar a conocer el funcionamiento de los Servicios del Centro.
- + Solucionar dudas acerca de las actividades académicas.
- + Conocer las vías de participación en la organización de la vida universitaria.
- + Participar en programas de intercambio, etc.

## "Conocimiento Abierto. Espacio de Encuentro"

<https://eps.unizar.es/proyeccion/miercoles13>

## ÓRGANOS DE REPRESENTACION

... PORQUE TU  
OPINIÓN CUENTA Y ES  
IMPORTANTE EN LA  
TOMA DE DECISIONES



<https://eps.unizar.es/organizacion/organos>

- JUNTA DE ESCUELA
- COMISIONES:
  - C. Garantía de la Calidad
  - C. Evaluación de la Calidad
  - C. Movilidad
  - C. Permanencia
- CONSEJO ESTUDIANTES
- DELEGADOS DE CURSO





## El Régimen de Permanencia

Acuerdo del Consejo Social, de 30 de junio de 2014, que modifica el Acuerdo de Consejo Social, de 8 de julio de 2010.

### Estudiante a Tiempo Completo

Año de matrícula	Tipo de estudiante	Créditos a matricular	Créditos a superar
1er año de matrícula	Estudiante de nuevo ingreso (*)	<b>60 ECTS</b>	<b>Mínimo: 6 ECTS</b>
	Estudiante con créditos adaptados o reconocidos de estudios previos	<b>Mínimo: 42 ECTS</b> <b>Máximo: 90 - 60 ECTS (**)</b>	
2º año de matrícula y sucesivos	Estudiantes de continuación	<b>Mínimo: 42 ECTS</b> <b>Máximo: 90 - 60 ECTS (**)</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>•<b>30 ECTS</b> en los dos primeros años de matriculación</li> <li>•<b>60 ECTS</b> en los tres primeros años de matriculación</li> <li>•<b>Mínimo: 18 ECTS</b> a partir del 4º año y siguientes años de matriculación</li> </ul>

(\*) Se entiende por estudiante de nuevo ingreso al que no se le reconocen o adaptan créditos de estudios previos.

(\*\*) Matrícula máxima TC: No más de 90 créditos por curso académico, salvo casos de simultaneidad de estudios o excepcional rendimiento académico. Si el estudiante se matricula en 30 créditos o más en 2ª o sucesivas matrículas, el límite máximo por curso académico será de 60 créditos.

**Folleto resumen:**

[https://academico.unizar.es/sites/academico/files/archivos/gradoymaster/permanencia/folleto\\_grados\\_2024.v1.pdf](https://academico.unizar.es/sites/academico/files/archivos/gradoymaster/permanencia/folleto_grados_2024.v1.pdf)





## El Régimen de Permanencia

Acuerdo del Consejo Social, de 30 de junio de 2014, que modifica el Acuerdo de Consejo Social, de 8 de julio de 2010.

### Estudiante a Tiempo Parcial

Año de matrícula	Tipo de estudiante	Créditos a matricular	Créditos a superar
1er año de matrícula	Estudiante de nuevo ingreso(*)	<b>Mínimo: 30 ECTS</b> <b>Máximo: 42 ECTS</b>	<b>Mínimo: 6 ECTS</b>
	Estudiante con créditos adaptados o reconocidos de estudios previos	<b>Mínimo: 12 ECTS</b> <b>Máximo: 42 ECTS</b>	
2º año de matrícula y sucesivos	Estudiantes de continuación	<b>Mínimo: 12 ECTS</b> <b>Máximo: 42 ECTS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>•<b>30 ECTS</b> en los dos primeros años de matriculación</li> <li>•<b>36 ECTS</b> en los tres primeros años de matriculación</li> <li>•<b>Mínimo: 12 ECTS</b> a partir del 4º y siguientes años de matriculación</li> </ul>

(\*) Se entiende por estudiante de nuevo ingreso al que no se le reconocen o adaptan créditos de estudios previos.

(\*\*) Matrícula máxima TC: No más de 90 créditos por curso académico, salvo casos de simultaneidad de estudios o excepcional rendimiento académico. Si el estudiante se matricula en 30 créditos o más en 2ª o sucesivas matrículas, el límite máximo por curso académico será de 60 créditos.

**Folleto resumen:**

[https://academico.unizar.es/sites/academico/files/archivos/gradoymaster/permanencia/folleto\\_grados\\_2024.v1.pdf](https://academico.unizar.es/sites/academico/files/archivos/gradoymaster/permanencia/folleto_grados_2024.v1.pdf)



## El Régimen de Permanencia

**Acuerdo del Consejo Social, de 30 de junio de 2014, que modifica el Acuerdo de Consejo Social, de 8 de julio de 2010.**

- La matrícula da derecho a **2 convocatorias** de examen por curso académico
- Para superar una asignatura el estudiante dispone en total de **6 convocatorias** de examen.
- Con carácter general, el computo de convocatorias se realizará del siguiente modo:

Presentación del estudiante a exámenes	Convocatorias consumidas
Presentado+Presentado	2
Presentado+NP	1
NP+NP	1

No obstante, **la primera vez que el alumnado se matricule en los estudios y en asignaturas de primer curso**, solo contarán las convocatorias en que se haya presentado.

<b>NP + NP</b>	<b>0</b>
----------------	----------

- No se contabilizarán las convocatorias en aquellas asignaturas cuyo porcentaje de éxito en los tres últimos años sea inferior al 40 % ó 33 % de tasa de éxito en el último año o al 50 % de tasa de presentados el último año.

**Folleto resumen:**

**[https://academico.unizar.es/sites/academico/files/archivos/gradoymaster/permanencia/folleto\\_grados\\_2024.v1.pdf](https://academico.unizar.es/sites/academico/files/archivos/gradoymaster/permanencia/folleto_grados_2024.v1.pdf)**





## El Régimen de Permanencia

Acuerdo del Consejo Social, de 30 de junio de 2014, que modifica el Acuerdo de Consejo Social, de 8 de julio de 2010.

### Tiempo para finalizar los estudios

<b>Estudiante a TC</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• 7 años [Grados de 240 créditos]</li><li>• 8 años [Grados de 300 créditos]</li><li>• 9 años [Grados de 360 créditos]</li></ul>
<b>Estudiante a TP</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• No hay máximo de años para finalizar, siempre que cumplan los requisitos de la matrícula de continuación.</li><li>• Si se modifica la condición de estudiante a TP por la de estudiante a TC, se contará medio año por cada curso a TP a los efectos de tiempo total de permanencia en la matrícula a TC.</li></ul>

Si el estudiantado interrumpe sus estudios, el tiempo en que no se haya estado matriculado, no será computado.

**Folleto resumen:**

**[https://academico.unizar.es/sites/academico/files/archivos/gradoymaster/permanencia/folleto\\_grados\\_2024.v1.pdf](https://academico.unizar.es/sites/academico/files/archivos/gradoymaster/permanencia/folleto_grados_2024.v1.pdf)**

## ¿Quiénes participan?

BINOMIO

TUTOR-MENTOR (PTM)

### × Profesores tutores

- + Profesores voluntarios de la EPS con actitud proactiva y disponibilidad para orientar a los tutorados

### × Estudiantes mentores (PTM)

- + Estudiantes veteranos con capacidad y actitud proactiva para informar y orientar a sus compañeros en cuestiones académicas y administrativas

### × Estudiantes

- + Estudiantes de nuevo ingreso (PTM)
- + Resto de estudiantes

### × Coordinador del POU

El **TUTOR** realiza funciones **informativas, formativas y de orientación universitaria**. También ofrece apoyo de cara a las distintas **posibilidades al acabar los estudios**.

## Objetivos

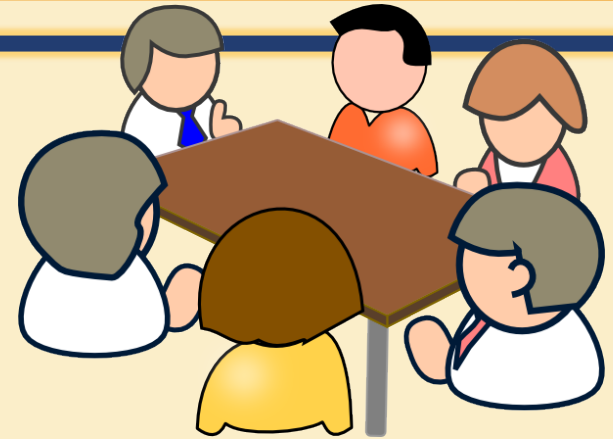
- Facilitar la integración del estudiante en la Universidad.
- Lograr que alcance una progresiva autonomía.
- Proporcionar una formación integral que le permita configurar y alcanzar con éxito su propio proyecto académico, profesional y personal.

Para el **ESTUDIANTE** supone una valiosa ayuda en la que apoyarse en su trayectoria académica y personal, encontrando en su tutor una persona que le servirá de puente entre él, la Universidad y el mundo profesional.



# TAREAS DEL MENTOR

- Realizar **formación** específica (4 h).
- Asistir a **sesiones de coordinación, planificación y formación** del POU de la EPS.
- Participar en las **Jornadas de Bienvenida** y en las acciones que los Coordinadores (del POU y del PTM) le encomienden.
- Realizar, como mínimo, **tres sesiones grupales de mentoría y/o tutoría-mentoría**.
- Realizar un **informe de seguimiento** de cada una de las actividades grupales y un **informe final** de la labor efectuada durante el curso.



# PROGRAMA TUTOR-MENTOR



# PLAN DE TRABAJO FASE I PROGRAMA TUTOR-MENTOR 2024/25

Tutores/Mentores/estudiantes	FECHAS	HORAS	LUGAR
<b><u>Reunión 1:</u> Presentación</b>	<b>18/09/24</b>	<b>13-14 h</b>	<b>Espacios reservados para cada grupo de tutoría: Aula 8 (CCAA) Aula 9 (IAMR)</b>
<b>Entrevistas individuales</b>	<b>10/09/24 a 19/01/24</b>	<b>A convenir con el tutor-mentor</b>	
<b><u>Reunión 2:</u> Preparación primer semestre</b>	<b>09/10/24</b>	<b>13-14 h</b>	<b>Espacios reservados para cada grupo de tutoría</b>
<b><u>Reunión 3:</u> Análisis resultados primer semestre y preparación segundo semestre</b>	<b>20-23/01/25 y 29/01/25</b>	<b>13-14 h</b>	<b>Espacios reservados para cada grupo de tutoría</b>
<b>Entrevistas individuales</b>	<b>20/01/25 a 09/05/25</b>	<b>A convenir con el tutor-mentor</b>	
<b>Evaluación online en webpouz.unizar.es</b>	<b>Enero - marzo de 2025 (periodo establecido por el CIFICE)</b>		
<b>Evaluación presencial final: Análisis resultados curso</b>	<b>Primera reunión del POU del Curso 2025/26</b>		





# BINOMIOS TUTOR-MENTOR



**IAMR**

Ángel Sanz Felipe  
angel\_sf@unizar.es



Yeray Fernández  
798971@unizar.es



Natividad Miguel  
nmiguel@unizar.es

**CCAA**



Andrés González  
775480@unizar.es

Las **tutorías** se realizarán **de forma presencia o distancia** (mediante correo electrónico estudiante-tutor, foros, videoconferencias...)